



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

ELDORADO, 09 de Agosto de 2002.-

VISTO: El Expte. "F" N° 180/02, con referencia a la Planificación del Módulo Optativo: **BIOTECNOLOGIA FORESTAL**, dictado por los Docentes *Ing. Ftal. Patricia, ROCHA e Ing. Fernando, NIELLA*, y,

CONSIDERANDO:

QUE el Plan de Estudios 1997 de la Carrera de Ingeniería Forestal, prevee un cupo de 200 Horas para ser usado en el cursado de módulos elegidos por los estudiantes, según sus intereses, necesidades y orientación profesional.

QUE el módulo de **BIOTECNOLOGIA FORESTAL**, se inserta según lo previsto en el marco del diseño curricular, ciclo de especialización.

QUE la planificación del mismo requiere la aprobación para su posterior acreditación.

QUE el tema fue tratado y aprobado en la 1° Reunión Ordinaria, de fecha 08 de Agosto del corriente.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** la Planificación de la Materia Optativa: **BIOTECNOLOGIA FORESTAL**, dictado por los Docentes *Ing. Ftal. Patricia, ROCHA, D.N.I. N° 13.612.491 e Ing. Fernando, NIELLA, D.N.I. N° 12.207.832*, con un crédito total de 80 Horas (40 Hs. c/u.).

ARTICULO 2°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar** a los interesados. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION HCD N° 072/02.-

H

Ing. JUAN C. KOZARIK
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
F.C.F.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION C.D. N°072/02.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 072/02 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1° Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 09 de Agosto de 2002.-


MIGUEL ANGEL LOPEZ
Int. Elab. (M. Fc.)
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales

BIOTECNOLOGIA FORESTAL
MATERIA OPTATIVA ANUAL

1. **Profesores:** Fernando Niella – Patricia Rocha
Email: niella@cecel.com.ar
Tel: 03751-424125
Cel: 03751-15-66-49-25
2. **Objetivos del Curso:** brindar conocimientos teórico- prácticos acerca de la integración y uso de la biotecnología en las estrategias de mejoramiento genético y conservación de germoplasma para especies leñosas.
3. **Dictado de clases:**
 - Fecha inicio clases: 12/04/02
 - Cronograma de dictado clases: cada 15 días, los días viernes de 8:30 a 11.
4. **Temario/Actividades del curso:**
 - Biotecnología y su aplicación al mejoramiento genético: introducción – historia.
 - Propagación clonal: micropropagación y macropropagación: Principios y técnicas – Aplicación al mejoramiento genético.
 - Marcadores moleculares: Principios y técnicas – Aplicación al mejoramiento genético.
 - Ingeniería genética: Principios y técnicas – Aplicación al mejoramiento genético.
 - Actividades de campo – laboratorio - invernáculo:
 - Campo: visita a ensayos de cuttings vs seedlings, setos
 - Laboratorio: preparación de medios de cultivo, soluciones stock, cultivo in vitro. Invernáculo: manejo de planta madre, producción de brotes, enraizamiento de estacas
 - Presentación oral y escrita de proyecto de investigación grupal o individual.
5. **Lecturas:** Publicaciones científicas en español o inglés, asignadas por los profesores, para su presentación y discusión.
6. **Calificación:** la calificación se basará en lo siguiente,
 - Participación en clase: 25%
 - Parciales (2): 25%
 - Presentación oral y escrita de trabajos de investigación: 50%
 - Para aprobar la materia por promoción el alumno deberá tener un promedio de 7 puntos, con 4 puntos regulariza la materia y rinde examen final escrito.

Alumnos inscriptos al 3/04/02: 19



LISTA DE INSUMOS NECESARIOS

1. Material vegetal:

- 1 bandeja hiko de Pino hibrido (de 3-4 meses de edad)
- 1 bandeja hiko de Pinus taeda (de 3-4 meses de edad)
- 15 plantines de guatambú (menores a 1 año)
- 15 plantines de toona (menores a 1 año)
- 15 plantines de palo rosa (menores a 1 año)
- 15 plantines de araucaria (menores a 1 año)

2. Fertilizante:

- Osmocote plus 19-5-12, o 18-6-12: 6 kg

3. Polietileno:

- 10 m (de 4-5 m de ancho) de 80-100 micrones

4. Sustrato:

- 2.5 m³

